EXPTE. D- 758 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 40° Aniversario de la fundación del "Taller Protegido" de la ciudad de Tandil, a celebrarse el día 05 de abril del corriente año.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los "Talleres Protegidos" son entidades estatales o privadas bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público y sin fines de lucro, que tienen como finalidad la producción de bienes y/o servicios cuya planta está integrada por personas con discapacidad física y/o mental.

La "Asociación Taller Protegido Tandil", fue conformada el 5 de abril de 1983, por un grupo de profesionales, padres, docentes y equipo técnico de las escuelas especiales de la cuidad.

El fin fue integrar al mundo del trabajo a las personas con discapacidad al finalizar sus estudios, ya que en la cuidad no existía ninguna institución para que los jóvenes luego de egresar mantengan los fines alcanzados por los establecimientos de educación especial.

Durante los primeros años de existencia la institución funciono en un edificio alquilado, hasta que en 1985 se produce la compra del edificio donde actualmente tiene su sede el Taller, ubicado en la calle 25 de Mayo 339 de la ciudad de Tandil. La nueva sede fue obtenida a través de recursos propios generados por la institución, donaciones y con ayuda del gobierno municipal.

Por aquel entonces tenía un grupo reducido de "operarios" y las primeras comisiones directivas de la Asociación Civil fueron conformadas en un gran porcentaje por padres de las personas con discapacidad, mientras que el equipo técnico estuvo integrado por profesionales y personal idóneo.

Sus primeras actividades como Taller fueron la producción de bolsas de residuos y consorcio, la producción de plantas y la fabricación de artículos de carpintería.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

En la actualidad el taller está integrado por 66 personas con discapacidad, que son los operarios que fabrican con sus propias manos los diversos productos que luego ellos mismos comercializan en diferentes puntos de la ciudad, y se pueden adquirir a buen precio. A su vez, el taller Protegido realiza una campaña de recolección de plásticos para su reciclado. El material recibido es compactado y comercializado para beneficio institucional.

Los talleres y actividades que se realizan en el taller son muy variados, conformadas en proyectos o unidades productivas inclusivas y autosustentables donde la dignidad de la persona se construye desde el concepto de trabajo, atendiendo a la autonomía, autodeterminación y sustentabilidad de las personas con discapacidad.

Actualmente las unidades productivas se agrupan en: Taller de velas de parafina y soja y velas de cera; Taller de miel (envasado y fraccionado); Taller de cocina (dulces de estación, pickles, budines y licores); Taller manualidades (bordados, atrapa sueños, bolsas de papel, sobres de papel, macramé, bolsas de residuos y consorcio); Taller de artes (pinturas de macetas, maderas, cuadros, percheros, llaveros); Taller de reciclado (envases de plástico duro y blanco, cartón, diarios y revistas, vidrios); Taller de plantas (reproducción, cuidado y venta; preparado de tierra para la venta); Embolsado y fraccionado de leña.

El Taller Protegido de Tandil es miembro activo de la "Red Federal de Talleres Protegidos de la República Argentina", habiendo sido sede el último encuentro nacional en el año 2019.

Cuando hablamos del "Taller Protegido de Tandil", hablamos de un espacio que reivindica derechos; un espacio de intercambio, que fortalece, afianza y estrecha vínculos; de una institución entramada en el hacer y sentir de la comunidad tandilense y el trayecto compartido todos estos años es prueba de ello.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.